



MENDOZA, 03 JUN 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4791/18 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Maximiliano Moisés SIERRA MORIS a la cátedra "*Conjuntos Instrumentales y Vocales*" en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Maximiliano Moisés SIERRA MORIS cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

El informe positivo del Profesor Titular de la mencionada cátedra.

La opinión de la Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción del alumno Maximiliano Moisés SIERRA MORIS (Registro N° 12.362 - D.N.I. N° 92.665.983) a la cátedra "*Conjuntos Instrumentales y Vocales*" en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2018.

ARTÍCULO 2°.- El alumno Maximiliano Moisés SIERRA MORIS deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3°.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


RESOLUCIÓN N°

372

F.A.
pg


 Lic. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


 Prof. Esp. Mariela Beatriz Martín Lombardi
 SECRETARIA ACADÉMICA
 Facultad de Artes y Diseño UNCUYO


 Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO